

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 25 de Marzo de 2024

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, de la alumna Carbone, Stella Maris Legajo N° 13987, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la recurrente rindió la asignatura "Práctica Supervisada" en fecha 27/05/2019, antes de aprobar la asignatura "Administración de Recursos" rendida en fecha 28/11/2023.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por la alumna Carbone, Stella Maris Legajo N° 13987, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; la cual rindió la asignatura "Práctica Supervisada" en fecha 27/05/2019, antes de aprobar la asignatura "Administración de Recursos" rendida en fecha 28/11/2023.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 182

U.T.N. FAC. REG. ROS.
GP


ING. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico